

CONCEPCIÓN, 18 de junio de 2020.

**N° 483/VISTOS:** El acuerdo N° 2492-128-2020; el correo electrónico de Kristoffer Gallegos Maureira, profesional de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias, de fecha 18 de junio de 2020; el acta de la comisión de hacienda N° 20 del 11 de junio del presente año; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

**APRUÉBASE** la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2020, por la suma de \$226.424.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.424.-
	01			Al Sector Privado	
			001	Fondos de Emergencias	
					200.000.-
				TOTAL GASTOS	226.424.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.480.-
	01			Alimentos y Bebidas	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	19.200.-
	07			Publicidad y Difusión	14.500.-
	08			Servicios Generales	47.494.-
	09			Arriendos	67.438.-
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	11.611.-
				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				Al Sector Privado	
			01	Premios y Otros	3.940.-
			008	C X P ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Mobiliario y Otros	
				Máquinas y Equipos	1.500.-
24			04		3.500.-
			05		16.761.-
29				TOTAL GASTOS	226.424.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/cco  
**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias  
Dirección de Finanzas  
Archivo  
AOV/PII/cco  
IDDOC



ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE